

Hay otras posibilidades



UDI

Utlendingsdirektoratet
Norwegian Directorate
of Immigration

Existen otras posibilidades

Todos tienen derecho a una vida libre de temor a sufrir violencia y amenazas. Si usted o sus hijos sufren maltrato, podrá obtener un permiso de residencia independiente. No es necesario que usted permanezca en una relación por temor a perder el permiso de residencia en Noruega.

¿Quién puede obtener dicho permiso de residencia?

- Usted debe tener o haber tenido un permiso de residencia en Noruega por inmigración familiar con su cónyuge o pareja de hecho.
- Su cónyuge o pareja de hecho ha de ser noruego/a, nórdico/a, tener un permiso de residencia permanente o un permiso de residencia que pueda convertirse en permanente.
- Usted o su hijo/a tienen que haber sido maltratados por su cónyuge o pareja de hecho mientras convivían en Noruega.
- Usted tiene que haber suspendido la convivencia con su cónyuge o pareja de hecho.
- No existe ningún requisito relativo a la duración de su estancia en Noruega.

Concepto de maltrato?

Maltratar es utilizar amenazas, coacciones y violencia contra una persona, o impedir su libertad. El maltrato puede ser físico, psíquico o sexual. Al sopesar si usted ha estado expuesto/a a violencia, es relevante para nosotros saber si usted, por ejemplo:

- ha sido empujado/a
- ha recibido tirones de pelo
- ha sido golpeado/a
- ha recibido patadas
- ha sufrido amenazas (directa o indirectamente)
- ha sido presionado/a para realizar actos sexuales
- ha sido violado/a
- ha sido expuesto/a a otros abusos sexuales
- ha sido controlado/a
- ha sido encerrado/a o expulsado/a
- le han denegado el contacto con su familia y sus amigos
- no le han dejado moverse libremente en la sociedad, por ejemplo denegándole la asistencia a cursos de noruego.
- ha sido insultado/a
- ha sido ignorado/a
- ha sido aislado/a
- le han denegado tomar alimentos
- le han denegado expresar sus ideas.

Para obtener permiso de residencia tiene, en primer lugar, que tratarse de hechos graves o recurrentes; si la violencia se refiere a hechos menos graves, estos tienen que haber ocurrido varias veces y constituir un patrón.

Si tiene documentos que demuestren el maltrato o cartas de otras personas en las que se describa lo sucedido, puede incluirlos en la solicitud. Pero si no tiene ningún documento, es suficiente con que nos cuente su experiencia en una entrevista. Cuando solicite un permiso de residencia, es importante que refiera todo lo sufrido, cuándo y cómo sucedió esto, y cómo le ha afectado. No es requisito previo que usted haya denunciado el maltrato a la policía.

Existen, además, otros tipos de permiso de residencia.

- Si usted tiene hijos en Noruega con los que convive o con los que mantiene un régimen de visitas, puede solicitar permiso de inmigración familiar con el menor.
- Si su matrimonio es anulado porque le presionaron u obligaron a casarse (matrimonio forzado), esta circunstancia puede darle derecho a un permiso de residencia independiente.
- Si la persona con la que realizó la inmigración familiar ha recibido asilo en Noruega, es posible que usted ya tenga un permiso de residencia independiente.
- Si usted posee la tarjeta de residencia para familiares de ciudadanos de la UE/ el EEE y ha sufrido malos tratos puede tener derecho a seguir residiendo en Noruega.
- Si no es razonable exigirle la vuelta a su país porque, por ejemplo, sea difícil vivir allí como persona divorciada, esto puede darle derecho a un permiso de residencia.
- En situaciones muy especiales puede usted obtener residencia por fuertes razones humanitarias.
- Si usted teme padecer violencia y malos tratos en su país, puede solicitar protección (asilo).

Para alguno de estos permisos se requiere el cumplimiento de requisitos adicionales.

Más información en udi.no/vold